



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Derecho de la comunicación

Asignatura	Derecho: Derecho de la comunicación			
Código	P04G070V01301			
Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Ruiz Ceniceros, Mauricio			
Profesorado	Lareo Jiménez, Jacinto Ruiz Ceniceros, Mauricio			
Correo-e	mauricio@paseodealfonso.com			
Web				
Descripción general	(*)Esta materia busca proporcionar ao alumnado unha visión eminentemente práctica do réxime xurídico da comunicación en España. A materia consta de dous grandes bloques. No primeiro analizaranse os dereitos e liberdades da comunicación. O segundo ofrece unha panorámica global da regulación das telecomunicacións, o audiovisual e Internet, atendendo especialmente ao réxime xurídico dos contidos. O que se busca é que os estudantes teñan unha visión xeral e práctica da regulación xurídica do sector no que desenvolverá a súa futura actividade profesional.			

## Competencias

Código	
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B3	Conocimientos sobre las políticas públicas de subvención de la producción y distribución audiovisual en los ámbitos europeos, nacional y autonómico, así como las condiciones legales y financieras para su obtención, incluyendo los programas I+D+i y los beneficios de la colaboración entre empresas de ámbito internacional. Análisis de oportunidades, riesgos y efectos de las dichas políticas.
B5	Habilidad para exponer los resultados de los trabajos académicos de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos de acuerdo a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
C4	Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión en el tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
C10	Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o en la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual, en especial las relativas a la igualdad de hombres y mujeres, a la no discriminación de personas con discapacidad, y al uso no sexista de la imagen femenina en los medios de comunicación de masas.
D2	Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados
D5	Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos
D6	Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual
D7	Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, por los valores universales de educación, cultura, paz y justicia, y por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y personas con discapacidad
D8	Sensibilidad, respeto y necesidad de conservación del patrimonio cultural y audiovisual de Galicia y del mundo

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Adquirir conocimientos básicos de la historia y evolución normativa de los distintos medios de comunicación audiovisuales: Televisión, radio, cine, internet, etc.	A3	B3 B5	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8
Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores	A3	B3 B5	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8
Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual, en especial las relativas a la igualdad de hombres y mujeres, la no discriminación de personas con discapacidad, y el uso no sexista de la imagen femenina en los medios de comunicación de masas	A3	B3	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8
Conocimientos sobre las políticas públicas de subvención de la producción y distribución audiovisual en los ámbitos europeos, nacional y autonómico, así como las condiciones legales y financieras para su obtención, incluyendo los programas I+D+i y los beneficios de la colaboración entre empresas de ámbito internacional. Análisis de oportunidades, riesgos y efectos de dichas políticas	A3	B3 B5	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8
Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de los trabajos académicos de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación	A3	B3 B5	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8
Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados	A3	B3 B5	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8
Sensibilidad, respeto y necesidad de conservación del patrimonio cultural y audiovisual de Galicia y del mundo	A3	B3 B5	C4 C10	D2 D5 D6 D7 D8

## Contenidos

Tema

## I. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

1. Presupuestos constitucionales del Derecho de la Información.
    - 1.1. Constitución, Estado y Derecho.
    - 1.2. Bases constitucionales del Derecho de la Información.
    - 1.3. El Estado en un contexto internacional y comunitario.
    - 1.4. La organización territorial del Estado.
    - 1.5. Fuentes del Derecho de la Información.
  
  2. Los derechos fundamentales a la libre expresión e información.
    - 2.1. Naturaleza, caracteres y diferencias de los derechos fundamentales a la libre expresión e información.
    - 2.2. El derecho fundamental a la libertad de expresión.
    - 2.3. El derecho fundamental a comunicar y recibir libremente información veraz.
  
  3. Garantía y protección de la expresión e información libres.
    - 3.1. El sistema de protección de los derechos fundamentales.
    - 3.2. El procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales.
    - 3.3. El recurso de amparo.
    - 3.4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
    - 3.5. Garantías específicas: prohibición de la censura previa y del secuestro administrativo.
  
  4. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (I): límites derivados de derechos de la personalidad.
    - 4.1. El Derecho fundamental a la intimidad.
    - 4.2. El Derecho fundamental al honor.
    - 4.3. El Derecho a la propia imagen.
    - 4.4. La protección de datos personales.
    - 4.5. La protección penal y civil de estos derechos.
  
  5. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (II): limitaciones derivadas de otros valores y bienes constitucionales.
    - 5.1. Limitaciones excepcionales: los estados de excepción y de sitio.
    - 5.2. Limitaciones relacionadas con la seguridad, el orden público y la comunidad internacional: los secretos oficiales y el [discurso del odio].
    - 5.3. Limitación por medidas de tutela de otros derechos: derecho de rectificación y las medidas cautelares.
-

## II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6. El sistema de la comunicación audiovisual en España.
  - 6.1. El régimen jurídico de los medios de comunicación. Especial referencia al sector audiovisual y a la Ley General de Comunicación Audiovisual.
  - 6.2. La creación de medios de comunicación audiovisuales.
  - 6.3. La financiación de los medios de comunicación y las ayudas de Estado.
  - 6.4. Concentración y pluralismo en el sector de la comunicación.
7. El régimen de la televisión (I): la Televisión Digital Terrestre.
  - 7.1. Evolución y situación actual de régimen jurídico de la televisión digital terrestre.
  - 7.2. El régimen de la televisión pública por ondas terrestres: RTVE, autonómicas y locales.
  - 7.3. El régimen jurídico de la televisión privada por ondas terrestres estatal, autonómica y local: del sistema concesional al de licencia previa.
8. El régimen de la televisión (II): otras formas de difusión
  - 8.1. El régimen jurídico de la televisión por cable y por satélite: del sistema autorizativo al de comunicación previa.
  - 8.2. El fenómeno de la convergencia en la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual.
  - 8.3. Los nuevos entrantes tecnológicos: la televisión en movilidad, la IPTV y la televisión en alta definición.
9. El régimen jurídico de la radio
  - 9.1. La radiodifusión como servicio público y como servicio de interés general.
  - 9.2. La radiodifusión sonora analógica: AM y FM.
  - 9.3. La radio digital.
10. Otros medios de comunicación.
  - 10.1. La prensa e imprenta.
  - 10.2. La cinematografía.
  - 10.3. Internet.

## III. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN

11. La actividad administrativa, autorregulación y co-regulación en relación con los contenidos.
  - 11.1. La actividad de control de la información de contenido público: la información electoral y la publicidad institucional.
  - 11.2. La actividad administrativa de ordenación e intervención sobre la programación y contenidos de los medios de comunicación: los derechos del público en el sector audiovisual.
  - 11.3. La contratación en exclusiva de la emisión de contenidos audiovisuales.
  - 11.4. Autorregulación y co-regulación.
12. El régimen jurídico de la publicidad.
  - 12.1. Empresas, medios y anunciantes.
  - 12.2. La contratación publicitaria.
  - 12.3. Límites a la comunicación publicitaria.

## IV. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL INFORMADOR

13. La ordenación de la actividad de los profesionales de los medios.
  - 13.1. Derechos específicos del profesional de la información: cláusula de conciencia y secreto profesional.
  - 13.2. Estatuto laboral de los profesionales de los medios.
  - 13.3. La propiedad intelectual e industrial. Especial referencia al sector audiovisual.
  - 13.4. La responsabilidad editorial del medio y del profesional en el entorno tradicional y en línea.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Debates	10	0	10
Seminarios	75	0	75
Presentaciones/exposiciones	5	15	20
Eventos docentes y/o divulgativos	5	0	5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2.5	0	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Debates	Se propondrán temas sobre alguna de las cuestiones del temario y los alumnos deberán tomar postura fundada sobre el particular
Seminarios	Se realizarán tareas individuales y de grupo que luego serán objeto de exposición al grupo para su debate
Presentaciones/exposiciones	Se encargará algún trabajo individual o de grupo que habrá de realizarse fuera del horario de clase, o, en su caso, en algún momento del desarrollo de los seminarios y cuyos resultados se pondrán en común al resto de compañeros
Eventos docentes y/o divulgativos	Se organizará alguna jornada o sesión sobre alguna de las materias que dentro del temario resulten en un momento de mayor relevancia, a la que se invitarán a ponentes externos. La asistencia a la jornada será obligatoria
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se propondrán pruebas de evaluación, que habrán de resolverse normalmente durante el desarrollo de algún seminario
Sesión magistral	Versará sobre la explicación al grupo de los temas principales que conforman el contenido/programa de la materia

### **Atención personalizada**

<b>Metodologías</b>	<b>Descripción</b>
Sesión magistral	
Debates	
Seminarios	
Presentaciones/exposiciones	
Resolución de problemas y/o ejercicios	

### **Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Debates	Se evaluará la participación fundamentada y con conocimiento de fondo de las materias objeto de debate que realicen los alumnos	10	B3	C4	D7	C10
Seminarios	Se evaluará la participación, el interés y la resolución de las pruebas de evaluación parcial que se vayan proponiendo	10	B3	C4	D6	C10 D7 D8
Presentaciones/exposiciones	Se podrá encargar un trabajo individual o en grupo que habrá de ser expuesto ante la clase. En la evaluación se prestará atención a la metodología de investigación, a la capacidad expositiva, al grado de profundidad de los contenidos, etc.	15		C4	D2	C10 D5
Eventos docentes y/o divulgativos	Se valora la asistencia y participación en él desarrollo de los mismos	5	A3	B3	C4	D2 B5 C10 D5 D6 D7 D8
Sesión magistral	La evaluación se realizará a través de una prueba objetiva de desarrollo ya escrito ya oral	60	A3	B5	C4	D2 D6 D8

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

#### **Fuentes de información**

Chinchilla Marín, C.; Azpitarte Sánchez, M. (coords.), **Estudios sobre la Ley General de la Comunicación Audiovisual**, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi,

Guichot Reina, E. (coord.), **Derecho de la comunicación**, Madrid, Iustel,

Escobar De La Serna, L., **Derecho de la Información**, Dykinson, Madrid,,

Linde Paniagua, E.; Vidal Beltran, J. M., **Derecho audiovisual**, Colex, Madrid,

